

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24289 LUGO

Edicto

D. Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 Mercantil de Lugo,

Anuncia: Que en el concurso 782/17, referente al concursado Aluvan Sistemas, S.L., por auto de fecha 6 de abril, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso por no aceptación en junta de la propuesta de convenio.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta al entidad Aluvan Sistemas, S.L., B27442201 cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Lugo, 6 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180028276-1